

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11465

ACEITUNO GOMEZ, José; de treinta y tres años, de estado casado, profesión empleado que fué de la Compañía Férrea de Zafra a Huerta, cuyo último domicilio conocido fué Fregenal, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurto y disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, en el término de diez días, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12346

11466

BLANCO PEREZ, José Gumersindo; natural de Corujo, partido de Vigo, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años, hijo de José y Asunción; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado.

12253

11467

CAMPOS FERRO, Evaristo; de dieciocho años, natural de Villanueva de los Infantes, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en dicho Villanueva; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olanova, para responder de los cargos que contra él resultan y constituirse en prisión preventiva, prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

12406

11468

CERON ORTEGA, Francisco; hijo de Juan e Isabel, de veintitrés años, natural de Málaga, de estado casado; procesado en causa sobre disparo y lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

12975

11469

CLARO, Isidoro; sin que consten más antecedentes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en causa que le instruye sobre lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

12376

11470

CRIVADO ALARCON, Dolores; hija de José y Francisca, natural de Chanchena,

provincia de Granada, de estado viuda, profesión sirviente, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Málaga, calle del Rosal Blanco, número 6; procesada por el delito de hurto en causa número 331 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

12374

11471

CHACON RODRIGUEZ, José María; hijo de Manuel y de Trinidad, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión del campo, natural y vecino de Guevejar, domiciliado últimamente en Guevejar; procesado por juegos prohibidos y daño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12348

11472

DIEZ CONESA, Antonio; hijo de Florencio y Juana, natural de Muroja, de estado soltero, profesión cenante, de cuarenta y dos años, estatura baja, grueso, color trigueño, ojos azules, pelo castaño oscuro, bigote rubio, sin ninguna otra señal particular; domiciliado últimamente en Linares, Paseo de Linacejos, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

12423

11473

FERNANDEZ PEREZ, Concepción; natural de Torralba (Cuenca), de estado soltero, profesión prostituta, de veinte años, hija de José y Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Calvo Asencio, 9; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, á fin de serle notificado el auto decretando su prisión.

12359

11474

GARCIA CASTRO, Fernando; de veintidós años, hijo de Daniel y Gabriela, soltero, comendante, natural y vecino de Lotes del Páramo; comparecerá, en término de diez días, en esta Cárcel de Partido, a constituirse en prisión para sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de León, en la causa seguida contra él mismo por lesiones a Demetrio Rodríguez; en apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

12334

11475

GARCIA PEREZ, Carmen; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Ambrosio y de Lucia; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, 22, o Trubieto, 19; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilera, á fin de serle notificada el auto decretando su prisión.

12358

11476

GOMEZ CARRASCO, Antonio; de treinta y ocho años, natural y vecino de Gilena (Sevilla), que en la madrugada del 20 de Agosto último fué sorprendido en la estación de Huelva, de la Compañía de Río Tinto, viajando en el tren de mercancías número 42, sin billete; comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Rábida, número 12, el día 31 del actual, á las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas contra él mismo y

otro; apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

12390

11477

GOMEZ DE LA PENA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero y fotógrafo, de diecisiete años de edad, hijo de Eugenio y Dolores, color de las pupilas negras, ídem del cabello negro, ídem de la cara moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba oscura y afeitada, estatura regular, y tiene una cicatriz en la parte central del labio inferior; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance para ser reducido á prisión interior no preste fianza por valor de 1.000 pesetas, de cualquiera de las clases admisidas en Derecho.

12104

11478

GONZALEZ MARTINEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Gregorio, natural de Vallecillas, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Mora (Toledo); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

12345

11479

GUIRADO GARCIA, Jesús; natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Florencio y de Irene; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 7; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

12366

11480

GUTIERREZ MALDONADO, Antonio; natural de Burja (Almería), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 41, piso primero número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez.

12360

11481

HIDALGO GINÉS, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 18; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inolusa, de esta Corte, para ser reducido á prisión.

12428

11482

HITO LEIVA, Antonio; hijo de Francisco y Teresa, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, natural y vecino de Guevejar; domiciliado últimamente en Guevejar; procesado por juegos prohibidos y daño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12349

11483

IRISARRI, Eloy; domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez.

12361

(Continúa en la pág 270.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN según el avance censoal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLENTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nac. mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava	96.511	246	142	70	2,55	1,47	0,73	115	131	244	>
Albacete	250.074	816	470	171	3,15	1,81	0,66	460	356	753	62
Alicante	488.936	1.184	830	839	2,45	1,71	0,70	613	571	1.158	18
Almería	354.314	1.163	660	258	3,28	1,86	0,73	633	530	1.095	62
Ávila	209.022	623	381	70	2,96	1,82	0,33	315	308	611	11
Badajoz	561.897	1.674	924	241	2,98	1,64	0,43	863	811	1.641	24
Baleares	325.703	636	521	162	1,95	1,60	0,50	325	311	629	2
Barcelona	1.133.883	2.382	1.875	694	2,10	1,65	0,79	1.241	1.141	2.247	73
Burgos	395.710	1.208	742	203	3,05	1,88	0,51	631	577	1.198	6
Cáceres	395.082	1.138	663	182	2,88	1,68	0,46	587	551	1.101	29
Cádiz	467.836	1.492	980	230	3,19	2,09	0,49	746	746	1.346	143
Canarias	419.809	1.104	538	184	2,63	1,28	0,32	559	544	1.045	50
Castellón	320.538	800	543	186	2,60	1,70	0,58	413	387	790	6
Ciudad Real	368.492	1.411	679	197	3,83	1,84	0,53	725	686	1.372	33
Córdoba	490.647	1.587	1.013	251	3,23	2,06	0,51	832	755	1.508	73
Coruña (La)	658.201	2.004	1.252	274	3,04	1,90	0,42	1.039	971	1.835	153
Cuenca	268.458	1.115	526	149	4,15	1,96	0,56	566	549	1.069	46
Gerona	318.626	668	608	208	2,10	1,01	0,65	344	324	659	7
Granada	503.898	1.523	874	244	3,02	1,73	0,48	832	691	1.457	61
Guadalajara	203.447	670	387	71	3,21	1,86	0,34	350	320	661	8
Guipúzcoa	225.271	574	338	154	2,55	1,49	0,68	335	239	556	7
Huelva	309.744	921	540	183	2,97	1,74	0,59	497	424	877	43
Huesca	247.027	775	382	147	3,14	1,55	0,60	399	376	764	2
Jaén	514.368	1.804	1.006	278	3,51	1,96	0,54	965	839	1.698	104
León	399.888	1.278	776	170	2,24	1,97	0,43	672	606	1.237	25
Lérida	283.486	672	391	198	2,37	1,38	0,70	360	312	668	
Logroño	188.285	540	310	89	2,37	1,65	0,47	284	256	530	4
Lugo	456.031	1.179	796	172	2,59	1,75	0,58	610	569	1.093	80
Madrid	845.274	2.214	1.564	494	2,62	1,85	0,58	1.157	1.057	1.895	290
Málaga	504.585	1.553	998	278	3,08	1,98	0,55	847	705	1.466	84
Murcia	600.744	1.618	1.183	305	2,69	1,97	0,51	920	698	1.527	86
Navarra	312.020	863	415	163	2,77	1,33	0,52	458	405	848	5
Orense	406.648	1.195	679	253	2,79	1,67	0,62	599	536	1.054	59
Oviedo	686.132	1.771	1.159	289	2,58	1,69	0,42	945	826	1.732	39
Palencia	195.476	688	414	197	3,52	2,12	0,70	367	321	678	2
Pontevedra	465.642	1.370	754	197	2,94	1,62	0,42	717	653	1.253	105
Salamanca	327.100	947	507	149	2,90	1,55	0,46	468	479	898	30
Santander	300.005	973	589	172	3,24	1,96	0,57	488	485	917	42
Segovia	167.759	597	288	84	3,56	1,72	0,50	313	284	583	9
Sevilla	587.186	1.669	1.158	360	2,84	1,97	0,61	885	784	1.565	110
Soria	156.469	547	276	78	3,50	1,76	0,50	294	263	541	2
Tarragona	339.042	744	497	236	2,19	1,47	0,70	377	367	730	11
Teruel	255.408	789	493	134	3,09	1,93	0,52	407	382	787	1
Toledo	392.307	1.242	650	190	3,17	1,66	0,48	645	597	1.203	32
Valencia	810.266	2.191	1.461	432	2,70	1,80	0,63	1.135	1.056	2.122	51
Valladolid	283.394	943	569	140	3,33	2,01	0,49	499	444	903	26
Vizcaya	849.706	960	678	146	2,75	1,94	0,42	476	485	913	27
Zamora	272.143	778	452	182	2,86	1,68	0,49	399	379	742	24
Zaragoza	448.198	1.322	719	226	2,95	1,60	0,50	664	658	1.287	11
TOTALES...	19.562.568	66.101	34.649	9.549	2,87	1,77	0,49	29.365	26.736	53.471	2.178

NOTA.—La población que aparece en este estado es provisional y en la actualidad se está comprobando; por tanto, las cifras proporcionadas no tienen validez definitiva.

Madrid, 18 de Octubre de 1912.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Abril de 1912.

DE NACIDOS

		MUERTOS			
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL
2	246	9	>	>	9
1	816	12	>	>	12
3	1.184	14	>	>	14
6	1.163	3	>	>	3
1	623	9	>	>	9
9	1.374	43	2	>	45
5	636	13	>	>	13
62	2.382	91	7	6	104
4	1.208	32	>	>	32
8	1.138	26	>	>	26
3	1.492	55	11	1	67
9	1.104	13	4	>	17
4	800	9	>	>	9
6	1.411	21	3	>	24
6	1.587	30	3	>	33
16	2.004	30	4	>	34
1	1.115	8	>	>	8
2	668	19	1	>	20
5	1.523	14	3	1	18
1	670	9	1	>	10
11	574	13	1	>	14
1	921	15	1	>	16
9	775	7	>	>	7
7	1.804	43	5	>	48
16	1.278	14	>	>	14
4	672	6	1	>	7
6	540	13	2	>	15
6	1.179	24	1		25
29	2.214	80	43	>	123
3	1.553	43	14	>	57
5	1.618	16	2	>	18
10	863	19	>	1	20
22	1.185	24	5	>	29
8	1.771	34	8		37
12	688	14	1	>	15
19	1.370	19	7		26
14	947	18	1		19
5	973	8	2		11
4	597	14	>		14
4	1.669	72	7		79
3	547	18	2		20
1	744	15	1		16
7	789	12	>		12
18	1.242	19	1		20
14	2.191	29	4	1	34
20	943	29	3	1	32
12	960	29	5	1	35
24	778	9	2		11
	1.322	32	2		34
452	56.101	1.149	155	11	1.315

NÚMERO DE FALLECIDOS

Varones.	Hembras.	Menores de 6 años.	De 6 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
71	71	37	105	6	5	11
222	243	184	286	2	6	8
424	406	240	580	33	2	33
922	888	234	426	12	4	16
188	193	165	216	2	2	2
486	438	411	518	17	2	17
254	267	113	408	36	1	36
952	923	451	1.424	136	85	221
384	358	296	446	12	8	20
388	825	263	400	8	11	19
546	434	417	563	63	12	75
260	288	168	370	25	25	25
287	258	161	382	18	18	18
364	316	320	559	8	1	9
579	434	477	536	43	8	51
589	663	432	820	28	7	35
254	272	220	306	5	7	12
805	803	200	408	41	2	41
458	416	379	495	34	2	54
213	174	152	285	10	1	11
171	165	103	233	23	23	23
298	244	238	302	13	7	20
192	191	111	272	7	3	10
553	453	478	628	33	3	33
402	374	311	465	22	5	27
210	181	110	281	12	8	12
149	161	108	202	25	6	33
360	436	225	571	197	60	257
798	766	523	1.041	17	28	45
507	491	395	603	43	12	55
638	645	492	691	21	1	28
232	188	129	286	4	1	5
320	359	204	476	42	8	42
519	640	298	861	13	4	21
210	204	181	233	4	6	10
367	387	196	558	4	4	7
251	256	181	326	4	6	20
310	279	259	330	16	6	22
152	136	181	157	3	4	7
623	535	473	685	74	9	92
135	141	113	163	13	2	13
257	240	125	372	28	28	28
262	231	185	308	3	4	7
351	299	248	402	22	4	26
749	712	464	1.007	58	9	62
274	295	269	310	39	5	44
346	382	270	408	60	17	67
214	238	157	295	12	5	17
393	326	240	479	34	13	47
17.727	16.922	12.517	22.132	1.391	405	1.796

males pueden variar al variar las de la población.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DEFUNCIONES																		
	1. Fiebre Mielosa (fiebre amarilla).	2. Fiebre exantemática.	3. Fiebre Intertinente y otras quejas paliativas.	4. Vírgenes.	5. Sarcomioses.	6. Escarlatina.	7. Coqueñuelas.	8. Difteria y erupc.	9. Gripes.	10. Colera y éboli.	11. Otoña nosca.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tuberculosis de los pulmones.	14. Tuberculosis de las entrañas.	15. Otras tuberculosis.	16. Clavos y otros trastornos malignos.	17. Meningitis simple.	18. Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	19. Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava.....	1	*	*	2	8	*	*	14	29	*	*	*	9	*	2	5	6	8	17
Aibacote.....	2	*	*	3	6	*	2	11	18	*	*	*	16	*	2	5	11	24	37
Alicante.....	5	*	*	3	8	*	3	14	27	*	*	*	44	*	2	2	26	65	51
Almería.....	13	*	*	1	6	*	7	2	6	*	*	*	28	*	2	6	22	45	59
Ávila.....	4	*	*	11	6	*	6	13	28	*	*	*	13	*	3	8	18	41	25
Badajoz.....	2	*	*	11	6	*	6	14	36	*	*	*	39	*	2	9	30	68	62
Baleares.....	34	*	*	2	3	*	5	20	36	*	*	*	37	*	2	5	13	37	68
Sarcelona.....	21	*	*	2	3	*	7	8	12	*	*	*	161	*	10	77	110	216	216
Burgos.....	4	*	*	15	6	*	6	11	10	*	*	*	31	*	12	25	30	51	36
Dáceres.....	9	*	*	19	6	*	6	10	24	*	*	*	24	*	9	17	23	78	45
Cádiz.....	8	*	*	3	13	*	10	5	24	*	*	*	74	*	12	22	48	47	77
Canarias.....	9	*	*	3	3	*	5	7	14	*	*	*	36	*	4	17	28	31	23
Castellón.....	1	*	*	1	3	*	5	5	27	*	*	*	21	*	2	9	32	60	41
Ciudad Real.....	2	*	*	2	11	*	6	24	21	*	*	*	27	*	6	9	34	51	40
Córdoba.....	10	*	*	5	1	*	13	16	38	*	*	*	52	*	13	18	41	75	69
Coruña (La).....	10	*	*	3	14	*	37	12	21	*	*	*	97	*	20	25	54	64	77
Jaén.....	2	*	*	5	5	*	9	9	26	*	*	*	9	*	10	9	17	23	33
Gerona.....	2	*	*	17	2	*	2	3	16	*	*	*	44	*	2	15	10	71	66
Granada.....	6	*	*	13	6	*	4	10	25	*	*	*	30	*	5	20	37	51	85
Guadalajara.....	4	*	*	1	1	*	6	2	10	*	*	*	18	*	2	14	13	32	21
Guipúzcoa.....	*	*	*	1	1	*	3	3	4	*	*	*	37	*	6	18	15	25	25
Huelva.....	10	*	*	10	1	42	6	5	14	*	*	*	31	*	2	12	21	42	52
Huesca.....	2	*	*	13	6	*	8	17	23	*	*	*	16	*	5	8	19	28	28
Jaén.....	6	*	*	4	6	*	7	6	18	*	*	*	42	*	7	26	39	55	62
León.....	6	*	*	13	6	*	3	7	6	*	*	*	50	*	7	16	44	53	61
Lérida.....	5	*	*	14	6	*	1	1	12	*	*	*	17	*	5	9	14	39	39
Logroño.....	5	*	*	2	1	*	18	2	15	*	*	*	14	*	3	14	9	27	24
Lugo.....	1	*	*	1	1	*	2	11	25	*	*	*	34	*	11	12	15	48	64
Madrid.....	14	*	*	2	44	2	5	4	40	*	*	*	142	*	17	53	127	87	90
Málaga.....	9	*	*	22	21	1	5	4	28	*	*	*	75	*	7	21	36	83	75
Murcia.....	22	7	4	18	77	*	9	17	52	*	*	*	52	*	2	14	17	52	73
Navarra.....	5	*	1	1	1	*	6	10	2	*	*	*	18	*	7	10	12	28	33
Oronse.....	*	*	1	9	2	*	10	2	10	*	*	*	15	*	1	7	6	42	78
Oviedo.....	12	*	1	3	2	*	4	5	14	*	*	*	118	*	16	16	30	66	112
Palencia.....	1	*	3	2	2	*	18	2	5	*	*	*	23	*	8	9	25	8	8
Pontevedra.....	4	*	*	2	2	*	4	2	24	*	*	*	55	*	4	5	20	85	68
Salamanca.....	2	*	6	4	12	1	1	5	5	*	*	*	28	*	1	7	12	39	26
Santander.....	4	*	4	12	1	1	1	5	5	*	*	*	63	*	9	14	30	54	34
Segovia.....	1	*	1	9	2	1	1	4	10	*	*	*	13	*	2	3	21	18	20
Sevilla.....	9	*	8	6	5	1	11	25	31	*	*	*	79	*	2	2	24	86	108
Soria.....	2	*	*	1	1	4	2	2	7	*	*	*	12	*	5	9	7	19	24
Tarragona.....	7	*	5	7	3	2	6	10	*	*	*	29	*	2	2	15	14	59	58
Teruel.....	2	*	*	2	5	1	12	20	*	*	*	21	*	5	6	6	16	28	27
Toledo.....	4	*	*	20	2	4	14	18	*	*	*	27	*	4	6	19	31	49	41
Valencia.....	8	*	4	9	28	6	3	16	62	*	*	*	66	*	4	12	27	58	87
Valladolid.....	*	*	1	37	2	*	3	15	*	*	*	10	*	2	1	4	12	119	142
Vizcaya.....	7	*	*	20	2	2	3	8	*	*	*	2	*	5	11	9	22	33	42
Zamora.....	6	*	*	4	6	2	9	20	*	*	*	5	*	2	7	14	18	85	21
Zaragoza.....	3	*	*	4	6	2	9	20	*	*	*	41	*	8	17	20	23	36	50
TOTAL....	304	9	103	101	560	47	261	410	949	*	3	137	2.049	162	344	835	1.553	2.415	2.654

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Abril de 1913.

NES POR

NES POR	Enequilia aguda.	Bronquitis crónica.	Otras enfermedades del sistema respiratorio (excepción al tisus).	Afecciones del estómago (excepción al cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y ófalo.	Herridas obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Brütsch.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Esplenomegaly peritoneal (flebro, peritonitis, neblina peritoneal).	Otras afecciones pulmonares.	Doloridad congoña y violencia (excepción al suicidio).	Muertes violentas (excepción al suicidio).	Enfermedades déconocidas 6 más difusas.	Otras enfermedades	TOTAL	
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
12	6	4	11	3	4	1	1	1	5	1	5	2	1	1	2	5	5	142
47	10	19	47	23	34	1	1	1	18	1	12	23	4	1	2	13	13	470
65	32	29	65	32	50	1	1	1	10	1	17	41	8	1	1	24	24	890
47	15	32	33	16	74	1	1	1	12	1	17	41	2	1	1	12	6	660
42	4	13	48	4	74	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	381
80	15	21	31	13	73	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	924
48	22	21	48	4	50	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	521
60	28	19	98	94	88	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.875
84	12	18	65	50	50	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	742
42	16	23	29	110	88	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	663
57	12	21	110	13	55	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	980
13	4	29	18	7	49	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	598
50	25	23	30	23	51	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	643
79	17	33	33	11	63	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	679
87	21	23	69	51	51	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.013
108	41	38	84	17	51	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.252
65	19	22	32	8	11	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	526
29	16	45	71	6	22	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	608
103	12	35	25	7	64	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	874
39	5	18	21	3	29	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	887
15	10	28	17	1	43	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	886
17	6	16	27	1	43	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	510
24	19	7	32	6	64	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	888
105	31	60	52	3	58	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.006
105	14	37	52	3	58	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	776
22	13	7	47	4	13	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	391
27	12	8	22	2	17	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	310
62	47	46	39	27	23	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.564
106	49	41	130	16	41	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	292
81	9	48	61	6	67	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.998
87	23	61	83	8	77	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.183
28	20	16	34	4	15	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	415
95	54	39	31	12	27	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	679
91	19	56	72	4	34	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.159
44	7	15	31	5	26	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	414
47	31	22	33	20	34	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	754
44	17	17	27	2	31	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	507
63	6	29	81	4	19	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	589
34	1	7	22	12	116	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	288
56	25	27	72	2	12	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.158
25	5	14	19	6	23	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	276
19	14	17	52	14	14	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	497
47	22	18	47	1	34	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	443
46	13	17	38	1	28	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	650
52	57	56	107	16	69	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	287
51	15	17	48	2	37	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	18
40	29	31	124	11	26	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	1.461
45	24	15	20	3	39	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	678
47	18	25	60	3	39	1	1	1	13	1	17	41	1	1	1	1	6	452
2.702	941	1.354	2.428	301	1.610	41	205	233	738	59	192	1.353	1.520	560	51	6.176	935	34.619

11484

MAGADAN GARCIA, Manuel; natural de Vallinobosa (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Ramón y Carmen; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Santa Lucía, número 4 y 6; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 12365

11485

MARINSANCHEZ, Juan; profesión pescador; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca. 12425

11486

MARTIN QUINTAS, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de diecisésis años, hijo de Balbino y Benita; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 16, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 12368

11487

MARTINEZ CRIADO, Mardaro; de estado casado, profesión sirviente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el pueblo de Trujillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12427

11488

MERCADER BAÑOS, José; natural de San Javier, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de María Mercader; domiciliado últimamente en Cartagena, en el Llano; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión. 12356

11489

MOMPTEL MARTI, Concepción, natural de Valdeltorino, vecina de Decoite (Teruel); domiciliada últimamente en el mismo pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valderrobres, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa sobre burto. 12246

11490

MORAL CARVACHE, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión vendedor de frutas, de diecisiete años, hijo de Rafael y María, color de las pupilas meladas, cabello castaño obscuro, cara morena, cejas al polo, nariz gruesa regular, labios gruesos, barba no tiene, cicatrices tiene una grande en el parietal izquierdo y tres ó cuatro más pequeñas junto á ésta, otra como prolongación de la ceja izquierda, es pacoso y tiene el labio superior algo prominente, estatura mediana, más bien bajo; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, para ser reducido á prisión, interin no preste fianza de cualquiera de las clases admitidas en Derecho, por valor de 1.000 pesetas. 12405

11491

MORENO DELGADO, Benito; de veintisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Porcuna (Jaén), que en la madrugada del 20 de Agosto último fué sorprendido en la estación de esta ciudad, de la Compañía de

Rio Tinto, viajando en el tren de mercancías número 42, sin billete; comparecerá, ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en calle Rábida, número 12, el día 31 del actual, á las diez de la mañana, para celebrar juicio de faltas contra el mismo y otro; apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12389

11492

MORIS JULE, Emile; natural de París (Francia), de estado soltero, profesión herrero, de cuarenta y tres años, hijo de Ernesto y Victoria, de rostro moreno, ojos azules, pelo castaño claro, cejas y bigote rubios, nariz regular, con una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio quo haya lugar en Derecho. 12351

11493

PERAGON PUERTA, Juan; natural de Torrejelcampo, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo individuo se dedica á colocar dinero y á la venta y compra de fincas. 12418

11494

PEREZ ALBA, Juan Bautista; natural de Fuente Tojar (Córdoba), de estado casado, profesión al campo, de veintidós años, de estatura regular, color moreno y barba poblada; domiciliado últimamente en Fuente Tojar, procesado por hurto de una caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos. 12377

11495

PEREZ CID, Gerardo; de dieciocho años, de estado soltero, profesión escobero, hijo de Protasio y Diciencia, natural y vecino de Valladolid, donde estuvo domiciliado, calle de Panaderos, número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser reducido á prisión, declarada en causa instruida contra él mismo y otros por estafa, hacerle saber el auto de terminación de dicha causa y emplazarle para ante la Superioridad. 12430

11496

PEREZ PEREZ, Lucas (a) Canario; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, doceisiete años, hijo de José y Isabel; domiciliado últimamente en Lorca (Rambla de San Lázaro), procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad. 12357

11497

PEREZ RODRIGUEZ, Francisco; de estado soltero, profesión cobrador de casa de banca, de unos veinticinco años, de estatura alta, delgado, pelo y ojos negros, con bigote y tiene una cicatriz en las dos sienes como de quemaduras, visto decentemente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 12378

11498

PITA MOURIZ, Andrea; natural de San Román, de estado casada, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Esteiro, lugar de San Miguel, en el término de Cedeira; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ortigueira. 12378

11499

PORTILLO FERNANDEZ, Elpidio; natural y vecino de Ubeda, hijo de Antonio y Antonia, de veinticinco años, de estado soltero, profesión sastre; procesado por el delito de robo de alhajas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ubeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 12384

11500

REONDO POZO, María Rosa; natural de Villanueva de Córdoba, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Villanueva de Córdoba; procesada por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 12411

11501

REINALDO ROJO, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 79; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12372

11502

RIO CARMONA, Mariano del; natural de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente Madrid, calle del Pez, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12363

11503

RODRIGUEZ BLANCO, Alonso; natural de Villajer (Oviedo), hijo de José y Manuela, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Felipe III, números 1 y 3, tienda; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 12362

11504

REJAS NAVARRO, Francisco; natural de Alamedilla, hijo de Alfonso y Carmen, que ha tenido su última residencia en Guadahortuna; procesado por el delito de disparo de arma de fuego á José Molina Mármol; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12352

11505

RUIZ ORDOÑEZ, Juan (a) Cantimpla; José Lugo Lozano (a) Chinorri, y José García Martínez (a) Paturo; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador en la causa por hurto que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 12353

11500

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Breñas (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días hábiles, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

12381

11507

TENDERO PALOMO, Ricardo; natural de Madrid, estado soltero, profesión imprevisor, de diecinueve años, hijo de Ricardo y María, color de las pupilas azules, cabello rubio, color de la cara blanco, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba escasa y afeitada, estatura regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, para ser reducido á prisión inferior no presta fianza por valor de 1.000 pesetas, de cualquiera de las claves admitidas en Derecho.

12403

11508

Un sujeto conocido por Samper, de veinte años, estatura regular, estado soltero, color moreno, tiene una cicatriz en la ceja izquierda, sin bigote, vista americana azul á rayas, camisa de franela negra á rayas, pantalón de pana lisa, alpargatas catalanas, sibiéndose únicamente que es de Cartagena; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre robo de varios efectos de una casilla de la vía férrea, en término de Vinaroz.

12378

11509

Un sujeto que es de Cartagena, de unos dieciocho años, estado soltero, pelo negro, sin bigote, estatura regular, vista americana á rayas color ceniza, gorra inglesa á rayas, pantalón de pana color ceniza obscuro, alpargatas cruzadas con cintas negras y camisa blanca con rayas encarnadas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre robo de varios efectos de una casilla de la vía férrea, en término de Vinaroz.

12388

11510

Un tal Bautista, cuya madre es de Alicante, de veinte años, estado soltero, estatura regular, color moreno, sin bigote, vista americana azul marino, pantalón de pana lisa, camisa de franela lisa negra, lleva gorra inglesa blanquinosa á rayas, alpargatas catalanas; comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre robo de varios efectos de una casilla de la vía férrea en término de Vinaroz.

12386

11511

VENTURA N, Juan; natural de Mondóvedo (Lugo), de estado viudo, profesión pordiosero, de setenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 52; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

12367

Juzgados de primera instancia.

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del metálico y efectos que se expresan, de la propiedad de D. Manuel Martínez Montalvo, sustraídos en los días 5 al 17 de Septiembre último, en el cortijo de Las Casas, de este término, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos sustraídos.

Un gramófono con bocina y con 38 ó 40 discos.

Un billete del Banco de España, de 500 pesetas.

Dos almohadones, uno con encaje, y una sabana, marcados con las iniciales A. M.

Una carabina Remington, con slot cásulas, y

Una caja pequeña de hierro, para caudales, con documentos privados.

Dado en Huélma á 14 de Octubre de 1912.—Alfonso Pérez Martínez.

JO—12350

JACA

D. Mariano Ciriquian Gómez, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Jiménez Serrano, natural de Oresa, casado, de treinta y ocho años de edad, que en 23 de Mayo último y en compañía de cuatro obreros más, viajaba en el tren correo de esta ciudad á Zaragoza con billete de jornalero, de tercera clase, á fin de que en el término de diez días compareciera ante este Juzgado á objeto de prestar declaración en la causa que se instruye sobre estafa por negarse á pagar un suplemento de billete de tercera clase en la línea de los Ferrocarriles del Norte; bajo apercibimiento si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Jaca á 5 de Octubre de 1912.—Mariano Ciriquian Gómez.—Por su mandado, Vicerián Aventín.

JO—12463

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de la villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.^o del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo á Vicente Fuentes Serrano, procesado en este Juzgado en causa por tentativa de robo, de cuarenta y seis años, hijo de José y Laurena, soltero, natural de Villatobas (Toledo), de oficio corredor de alhajas, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle de Federico Balart, número 3, segundo, y cuyas sedas particulares son: estatura 1,675 metros, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz algo torcida, boca regular y faltándole diente, y cicatrizes una que le surca el labio inferior, y vistiendo traje de lana á cuadros oscuros, el cual sujeto se presume ha de encontrarse actualmente en

Madrid ó Pamplona, para que dentro del término de los diez días siguientes á la publicación de la presente en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión provisional, notificárle un auto y otras diligencias, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado reboside, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lillo á 1.^o de Octubre de 1912.—Rafael de Balbín y Villaverde.—D. S. O., Isidoro Segoviano.

JO—12314

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de los objetos que al final se expresan, los cuales han sido robados de un tren de mercancías de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, precediéndose igualmente á la captura del autor ó autores del robo, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos robados.

Partida número 3.952, de Villacañas á Málaga, compuesta de una caja de queso de 56 kilos.

Otra número 3.954, también de queso, de igual procedencia y destino, de 32 kilos.

Otra partida número 7.215, una caja de pasta sopas, de Toledo á Córdoba.

Dado en Linares á 12 de Octubre de 1912.—Eduardo Fraile.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO—12315

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, la busca y rescate de dos cajas de cobre, que fueron robadas en el día de ayer, del tren número 401, entre la Estación de Bailén y ésta, procedentes de las expediciones de Málaga, números 42.498 y 50.299, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su procedencia legal.

Dado en Linares á 15 de Octubre de 1912.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Vicente Alvarez.

JO—12424

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 14 del actual, dando curso á la demanda incoada por D. Mariano Falero y Medina contra los herederos de D. Francisca Rubio, entre los que se encuentra D. Julián Rubio Chanlén, ausente en ignorado paradero, sobre declaración de pobreza para litigar en juicio sobre nulidad de las operaciones participacionales de los bienes de doña Francisca Rubio, ha conferido traslado de ella á los demandados, y en su consecuencia se emplaza al D. Julián Rubio por medio de la presente cédula fijada en el sitio público de costumbre y inserta en el Diario Oficial de Actos y GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos, con el objeto de contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 15 de Octubre de 1912.—El Secretario, José Dalmáu.

JO—347

MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por providencia de 8 del actual, en diligencias de ejecución de sentencia dictada en autos ejecutivos seguidos por D. Antonio Michels de Chanporain contra D.ª Concepción González Feijóo, Marquesa viuda de Siedana, se cita y llama á dicha señora, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en la Secretaría del infrascrito, á fin de oír cierto requerimiento, apercibida de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 12 de Octubre de 1912.—El Secretario, atento, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Felipe Torres. JO—340

MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del establecimiento que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Albalá á Pedro Fernández Polo.

Señas del sospechoso.

Un jumento de siete años, alzada 1,36 metros, pelo negro, pelos blancos en la frente y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez á 14 de Octubre de 1912.—Manuel Fernández Gordillo. JO—12131

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cebreros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Bulletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se resellarán, propias del vecino de Adamuz don Rafael Ayón Casal, las cuales se suponen hurtadas, desde la noche del 20 á la mañana del 21 de Septiembre último de la finca Quesadillo Arriero, término de dicha villa de Adamuz y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser éstas habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, alzada 1,47 metros, en todo oscuro, con lunares en los cuállares, en la nalgas izquierdas letra V., número 10.

Otro mulo capón de nueve años, alzada 1,51 metros, castaño, señas las del

aparejo, en la nalgas izquierdas letra V., número 10, Compañía Fénix Agrícola.

Dado en Montoro á 8 de Octubre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—12133

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovido á nombre de D. José María Alzuazgaray y Ordóñez, y su esposa D.ª Eugenia Icizarri y Ordóñez, mayores de edad y vecinos de Lesaca, declarados pobres para litigar contra D.ª Josefa Antonia Alzuazgaray y Icizarri, residente en América, sobre nulidad de una escritura de nombramiento de sucesor, se cita y emplaza, por segunda vez á la demandada, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el *Bulletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pamplona, 16 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Rafael Benito.

JO—348

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, hurtadas la noche del 8 de los corrientes, de una huerta sita en los ruedos de la aldea de la Fuencubierta, á Ezequiel Domenech Peña, del vecindario de La Carlota, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de once años de edad, negro, alzada 1,45 metros.

Otro mulo de cuatro años, castaño, alzada 1,46 metros, ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 14 de Octubre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—12437

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua de once años, 1,56 metros de alzada, castaña oncedida y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, hurtada á Juan Pérez Zafra, inmadriguado del 1º de este mes, en la finca Ricachón, término de Almodóvar del Río, y habida la pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Posadas á 14 de Octubre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—12133

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la *GACETA DE MADRID* y *Bulletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la yegua que se resalta á continuación, propia de Juan José Moro Monerrat, vecino de La Carlota, hurtada la noche del 8 al 9 del corriente mes en las inmediaciones de la aldea de la Fuencubierta, de aquél término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas de la caballería.

Una yegua de unos catorce años de edad, de metro y medio de alzada, castaña obscura, calzada del pie izquierdo y herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalgas izquierdas.

Dado en Posadas á 15 de Octubre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—12379

SAHAGÚN

D. Cayetano Berrios, Juez de primera instancia accidental de Sahagún, por vacante.

Hago saber: Que por el presente se llama y emplaza á los parientes de la demente María Calvo Rodríguez, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que dentro del término de un mes, contado desde el día siguiente al en el que se inserte este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Bulletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á deducir las reclamaciones que á su derecho estimen convenientes, respecto de la reclusión definitiva de dicha demente, natural de Toasilla, soltera, sirvienta y mayor de edad, que se halla en observación en el Manicomio de Palencia, á cargo de los Hermanos Hospitalarios del Sagrado Corazón de Jesús; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente, pues así lo tengo acordado en el expediente de oficio que instruyo á instancia de la Superiora de dicho Manicomio.

Dado en Sahagún á 14 de Octubre de 1912.—Cayetano Berrios.—D. S. O. Licenciado Mallas García. JO—12440

Juzgados Municipales.**VICALVARO**

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita á Pedro Pérez Maríñu y Patricio Lucio Obiols, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á celebrar juicio de faltas el día 25 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana; apercibidos que, de no verificalo, les parará en su rebeldía el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicalvaro, 20 de Septiembre de 1912.—El Secretario habilitado, Joaquín Villa.—V.º B.: El Juez municipal, Pedro Barroso. JO—12309